

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

55

BUSTARVIEJO

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado por el Pleno de esta Corporación el expediente de suplementos de créditos número 2-2016, dentro del presupuesto general de dicho ejercicio, se somete a información pública por plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y lo dispuesto en los artículos 20 y 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril. En caso de no presentarse reclamaciones, el acuerdo adquirirá automáticamente carácter definitivo, en previsión de lo cual se publica el resumen por capítulos de las modificaciones acordadas:

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
I	Gastos de personal	0,00
II	Gastos de bienes corrientes	0,00
IV	Trasferencias corrientes	0,00
VI	Inversiones reales	153.790,00
Total		153.790,00

FINANCIACIÓN

A) BAJAS DE CRÉDITOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
I	Gastos de personal	0,00
II	Gastos corrientes de bienes y servicios	0,00
III	Gastos financieros	0,00
IV	Transferencias corrientes	0,00
VI	Inversiones reales	0,00
VII	Transferencias de capital	0,00
VIII	Activos financieros	0,00
IX	Pasivos financieros	0,00
Total		0,00

B) MAYORES INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
I	Impuestos directos	0,00
II	Impuestos indirectos	0,00
III	Tasas y otros ingresos	0,00
IV	Transferencias corrientes	0,00
V	Ingresos patrimoniales	0,00
VI	Enajenación de inversiones reales	0,00
VII	Transferencias de capital	0,00
IX	Pasivos financieros	0,00
Total		0,00

C) REMANENTE DE TESORERÍA 2013

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE €
870	Remanente de Tesorería para gastos generales	153.790,00
	Total	153.790,00
	TOTAL FINANCIACIÓN	153.790,00

Bustarviejo, a 11 de julio de 2016.—El alcalde, Raúl San Juan López.

(03/26.853/16)

